



UNIVERSIDAD DE JAÉN

Escuela Politécnica Superior de Linares

RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE LINARES A LA CONCESIÓN DE PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE GRADO DEL CURSO ACADÉMICO 2022-2023.

PRIMERO. De acuerdo con la *Normativa para la Concesión de Premios Extraordinarios de Grado y Posgrado*, aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Jaén (3 de abril de 2018), y en cumplimiento de su art. 8.2, una vez transcurrido el plazo reglamentario y resueltas las alegaciones presentadas a la *Resolución Provisional* de fecha 31 de octubre de 2023; esta Escuela emite la siguiente RESOLUCIÓN DEFINITIVA de Concesión de Premios Extraordinario de Grado, curso 2022-2023, al estudiantado que se indica a continuación:

Titulación	DNI Alumno	Calificación obtenida
Grado en Ingeniería de Tecnologías Mineras	71723296	9,24
Grado en Ingeniería de Recursos Energéticos	Y7504465	8,745
Grado en Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación	Y6559056	8,523
Grado en Ingeniería Telemática	77387056	9,025

SEGUNDO. Del contenido de esta Resolución Definitiva se informará al Consejo de Gobierno de la Universidad y se notificará a los interesados (art. 8.2 y 8.3). Asimismo, contra ella se podrá interponer recurso de alzada ante el Rector de la Universidad de acuerdo con el art. 8.2 de la normativa.

Linares, 16 de noviembre de 2023

El Director,

Manuel Valverde Ibáñez

